

Observatorio Electoral de COPPPAL
Informe Final MOE
Elecciones Presidenciales y Legislativas
República de El Salvador 2024

Presentación

El Observatorio Electoral de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) fue debidamente acreditado como misión de observación por el Tribunal Supremo Electoral en las Elecciones Presidenciales de la República de El Salvador del mes de febrero.

Durante los comicios del 4 de febrero, la COPPPAL desplegó una misión encabezada por Doris Zapata Acevedo, quien se desempeñó como Jefa de Misión, coordinada por la Directora del Observatorio Electoral de Coppal Dolores Gandulfo, e integrada por 8 representantes de distintos países de América Latina (Argentina, México, República Dominicana, Panamá, Honduras, y Uruguay).



Antecedentes

De cara a las Elecciones Presidenciales del mes de febrero, la Misión inició sus actividades con un análisis político y normativo acerca del contexto pre electoral, desde lo general a lo particular, relevando la normativa e intercambio conversaciones con referentes de la sociedad civil, de la academia, de organismos internacionales y de los partidos políticos.

- **Voto y sistema electoral**

El voto es libre, directo, igualitario, secreto para los ciudadanos a partir de los 18 años. En el código electoral especifica que están incapacitados para realizar el sufragio: aquellos contra quienes se dicte auto de prisión formal, los enajenados mentales, los declarados en interdicción judicial, los que se negaran a desempeñar sin justa causa un cargo de elección popular, los de conducta notoriamente viciada, los condenados por delito, los que compren o vendan votos en las elecciones, los que suscriban actas, proclamadas o adhesiones para promover o apoyar la reelección o la continuación del Presidente de la República, o empleen medios diferentes encaminados a ese fin, los funcionarios, las autoridades y los agentes de éstos que coarten la libertad del sufragio.

Sobre la autoridad electoral, los artículos 208 y 235 de la Constitución establecen que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral y que los magistrados de ese Tribunal, en tanto funcionarios públicos, están obligados a cumplir el texto de la Constitución.

A partir de las reformas electorales, a menos de un año de la elección, los legisladores salvadoreños aprobaron que las papeletas de votación, en las elecciones presidenciales, incluirían las fotografías y los nombres de los candidatos. Asimismo, modificaron la división política administrativa del país centroamericano reduciendo el número de municipios de 262 a 44; y el número de escaños de legisladores, pasando de 84 escaños a 60 escaños. Dentro del margen de las elecciones legislativas, también fue aprobado el sistema D'Hondt para la asignación de escaños.

- **Demografía electoral**

De acuerdo al cierre del Registro Electoral del 5 de noviembre de 2023, se puede esclarecer las siguientes estadísticas sobre la demografía electoral. Fueron 7,120,861 los y las electores habilitados para votar, a la vez 906,462 de electores residen en el exterior, mientras 6,214,399 residen dentro del territorio nacional. Por las circunscripciones especiales del extranjero, 906,462 salvadoreños que están empadronados en el exterior, sus votos se tomarán dentro del departamento de El Salvador.

Si se analiza el padrón electoral total por género, se puede observar que el 52.40% o 3.256.205 son electoras y el 47.60% o 2.958.194 son electores, habiendo un leve porcentaje superior de mujeres en consonancia con lo que sucede en la mayoría de los procesos electorales de la región.

Respecto al padrón electoral por departamentos, San Salvador, La Libertad y Santa Ana son los tres departamentos con mayor cantidad de electores, representando en conjunto el 42,60% del padrón. Mientras tanto, los departamentos de Cabañas, San Vicente y Morazán son los de menor porcentaje de representación, representando al 7.36% de los electores.

- **Sentencia de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia sobre la reelección presidencial en El Salvador**

Resulta pertinente mencionar que actualmente, desde el 1 diciembre de 2023 hasta el 1 de junio de 2024, la asamblea legislativa ha designado como presidente interina a Claudia Rodríguez de Guevara. Esto a causa de la toma de licencia por 6 meses del presidente y vicepresidente para centrarse en su campaña de cara a las elecciones presidenciales de 2024, de acuerdo con la sentencia de la Sala de lo Constitucional de 2021.

En septiembre de 2021, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador emitió un fallo en el caso de Pérdida de derechos de ciudadanía 1-2021. El abogado Salvador Enrique Anaya demandó a Nancy Marichel Díaz de Martínez, candidata a diputada, por presunta violación a la Constitución al apoyar públicamente la reelección del presidente Nayib Bukele. La Sala consideró incorrecta

la interpretación previa del artículo 152 y permitió a una persona que ejerciera la Presidencia participar en elecciones por segunda vez.

Este fallo generó controversia y críticas. En septiembre de 2022, Bukele anunció su intención de postularse nuevamente en las elecciones presidenciales de 2024. A pesar de las objeciones, presentó la documentación, obtuvo la aprobación del TSE y la Asamblea Legislativa le concedió una licencia para participar en las elecciones. La sentencia marcó un hito en la política salvadoreña, rompiendo la tradición antirreeleccionista.

- **Voto exterior**

Para las elecciones de este año se podía llevar a cabo el sufragio en el extranjero existen dos modalidades de votación. Una alternativa a la disponibilidad de los salvadoreños en el extranjero es el voto electrónico presencial. En esta modalidad es necesario que el elector concurra a un centro de votación, previamente definido por el TSE, pudiendo ser en Oficinas o Dependencias Diplomáticas y Consulares de El Salvador o cualquier establecimiento en el extranjero. Podía ser ejercido por los salvadoreños con DUI emitido dentro o fuera del país, y que el domicilio en dicho documento sea en el territorio nacional, al igual que los salvadoreños que voten con pasaporte. Fue continua pero inició desde las 7:00 horas y cerró a las 17:00 horas del día de la elección en el territorio nacional, según el huso horario del centro de votación designado por el TSE en el extranjero.

La otra alternativa es el voto remoto por internet, siendo esta la primera vez implementado, en este caso no requiere concurrencia del elector a un centro de votación y queda a discrecionalidad la determinación del equipo y lugar para emitir su voto. Fue ejercido por los salvadoreños con DUI emitido dentro o fuera del país, y que el domicilio en dicho documento sea en el extranjero. Esta modalidad de votación fue continua y tuvo una duración de 30 días calendario, iniciando un mes antes del día de la elección en el territorio nacional y terminando el mismo día de la elección, según el huso horario de El Salvador. Tanto la junta electoral de voto en el extranjero (JELVEX) como la junta receptora de votos en el extranjero (JRVEX) son las autoridades electorales del Sufragio en el extranjero. Por su parte, JELVEX, se encargó del voto remoto por internet, mientras que JRVEX se encargó del voto electrónico presencial.

Representa un avance en la ampliación de los derechos políticos de las y los salvadoreños en el exterior que respondieron satisfactoriamente aumentando exponencialmente el número de votantes que en elecciones anteriores. También hay que resaltar que la decisión del Tribunal Supremo Electoral de contratar a la empresa INDRA para la implementación del voto en el exterior le permitió contar con garantías de la seguridad del proceso aún a las fuerzas políticas que no tenían confianza en la autonomía del tribunal.

Elecciones Legislativas y Presidenciales - 4 de febrero de 2024.

- **Actividades de la Misión durante la etapa pre-electoral**

En primer lugar y como cada misión realizada desde COPPPAL, la MOE sostuvo un encuentro con el Tribunal Supremo Electoral, órgano encargado de la organización de los comicios, en cabeza de su Presidenta, la magistrada Dora Esmeralda Martínez de Barahona, para dialogar sobre los avances en la organización de las elecciones y para presentar el plan de observación que se llevaría a cabo.

Durante la reunión uno de los temas que más llamó la atención a esta MOE, es la crítica de que no hay derecho a voto de los detenidos sin sentencia.



Antes del arribo al territorio, la MOE estuvo presente en diferentes reuniones virtuales con candidatos y dirigentes de los partidos políticos a saber Juan Manuel Flores de Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), Hilcia Bonilla y Carlos Saade

García de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), y Silvio Aquino, del Partido Nuevas Ideas.

Con el propósito de completar nuestras impresiones sobre el contexto político y electoral también coordinamos reuniones con Alexis Henríquez y Rafael Molina del Instituto Nacional Demócrata (NDI), Mauricio Dorfler de la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES) y Eugenio Chicas, magistrado del TSE y representante del Consejo de Expertos electorales de Latinoamérica (CEELA).

En las reuniones con los partidos políticos de manera homogénea aquellos que representan a la oposición nos presentaron las preocupaciones acerca de la legalidad de la reelección del candidato y presidente, Nayib Bukele, y la queja sobre la demora en el pago de la deuda política y en cómo esto, imposibilitó a los partidos el hacer campaña en los medios de comunicación por no contar con el financiamiento. Lo que a criterio de ellos llevó a una competencia desigual con la propaganda del gobierno.

En las reuniones con los referentes de la academia, sociedad civil y organismos internacionales conversamos acerca del impacto de las reformas electorales en el proceso electoral y en la conformación del nuevo sistema político, sobre las prioridades de la ciudadanía y sobre el clima pre electoral.

Ya desplegados en la semana del proceso electoral, la MOE concentró sus actividades en la ciudad de San Salvador, con la finalidad de interiorizarse en el proceso electoral e intercambiar percepciones con distintos actores institucionales, partidos políticos, académicos y representantes de la sociedad civil.

Asimismo y por el interés que ha despertado la innovación en el voto en el exterior las y los observadores se reunieron con un representante de INDRA, la empresa contratada por el TSE para la realización del voto en el exterior, para consultar cómo se iba a llevar el desarrollo técnico y la logística para la realización del voto el día de la elección.

Esta MOE celebra que los órganos electorales desarrollen estrategias para facilitar que el derecho al voto llegue a más ciudadanos y, de acuerdo a los distintos

intercambios que la Misión tuvo con actores de la política y la sociedad civil, la decisión del TSE de escoger una empresa con trayectoria y reconocimiento internacional dio mayores garantías de la transparencia del proceso.

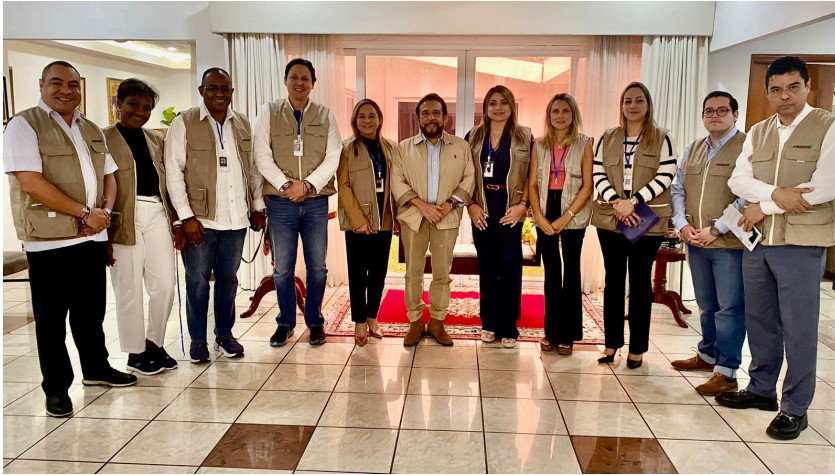


La MOE participó del programa de actividades, organizadas por el TSE, como fue: la presentación del Plan General de Elecciones 2024, la Capacitación Electoral, la Presentación “Sufragio en el extranjero, voto remoto por internet y voto electrónico presencial” y la charla sobre protección de datos personales en procesos electorales. Asimismo, la MOE participó de las conferencias sobre el contexto global de las elecciones en el mundo y, la desafección democrática y el fortalecimiento de los órganos de control electoral.



Como en todos los procesos electorales el Observatorio Electoral de la COPPPAL organiza una agenda propia de las reuniones con las y los candidatos de los diferentes partidos políticos.

En primer lugar fuimos recibidos por el vicepresidente y candidato de Nuevas Ideas Felix Ulloa quien introdujo a la Misión el programa de Seguridad desarrollado por el gobierno, el Plan de Control Territorial, y nos compartió sus impresiones sobre los desafíos que tiene el país por delante y sus expectativas sobre el proceso electoral.

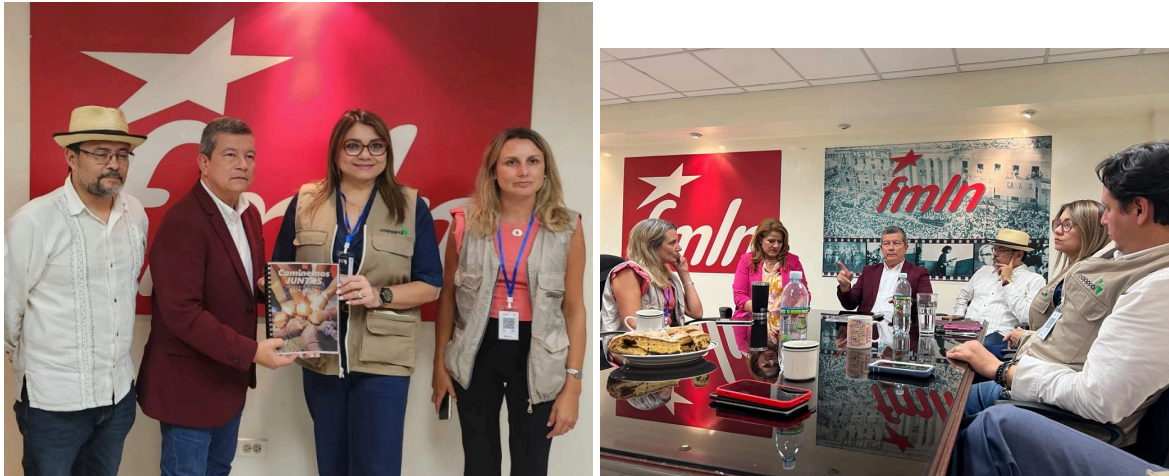


En encuentro con el candidato a presidente por Nuestro Tiempo Luis Parada, se nos presentó a la Misión una carta que hace referencia a las posiciones de su partido frente a la habilitación de la reelección, los inconvenientes que han tenido para acceder a la deuda política y sus impresiones sobre las reformas electorales.



En la sede del FMLN fuimos recibidos por el candidato a la presidencia Manuel Flores, el candidato a vicepresidente Werner Marroquin y la diputada del Parlacen Karina Sosa. Los candidatos presentaron a la misión su programa de propuestas e hicieron

hincapié sobre sus consideración acerca de la posibilidad de reelección del presidente y sobre las dificultades que han tenido para realizar campaña sin recursos debido a las demoras en el pago de la deuda política.



Por último en reunión con el candidato a Presidente Joel Sanchez y el presidente del partido ARENA Carlos Saade, la misión fue informada de las dificultades que el partido ha tenido para desplegar sus actividades sin sedes partidarias, sobre la inequidad en la competencia electoral debido a la falta de financiamiento y los problemas que han tenido para cubrir la vigilancia del proceso. También nos transmitieron sus consideraciones sobre la implementación del voto en el exterior.

Tanto los representantes del FMLN como de ARENA nos informaron que el día 3 de febrero, un día antes de los comicios, recibieron el depósito parcial de la Deuda Política.





De igual manera, vale mencionar que, como en cada Misión de Observación, se estuvo en contacto y se tuvieron las debidas reuniones con otras misiones de observación electoral, a fin de compartir las percepciones de los distintos organismos sobre el proceso, así como también se realizaron reuniones de planificación, intercambio y organización al interior de nuestra MOE.

- **Jornada electoral**

Durante la jornada del 4 de febrero, la MOE recorrió establecimientos en la Ciudad de San Salvador. Inició sus actividades a primeras horas de la mañana participando del acto inaugural de la jornada electoral realizado por el Tribunal Supremo Electoral, y desplegándose por distintos establecimientos a fin de observar la instalación y apertura de las juntas receptoras de votos.

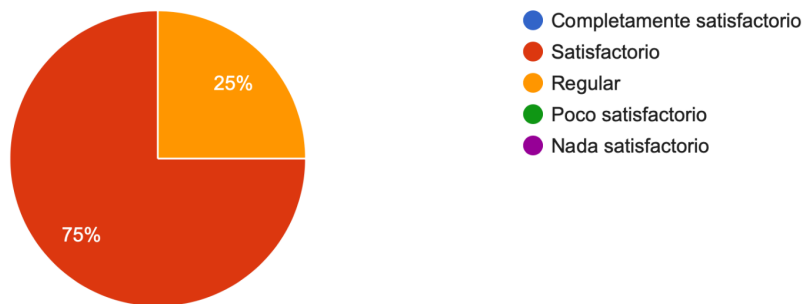
En esta instancia, la MOE pudo observar una demora en la apertura de las juntas receptoras de votos abriendo en promedio entre las 7.00 y las 8.00.

Respecto a la presencia de delegados de organizaciones políticas partícipes de la elección, observamos que en el 58,3% observamos que no todos los vigilantes de fuerzas políticas estaban y en un 25% de los casos algunas fuerzas políticas manifestaron inconvenientes al ingresar a los establecimientos.

Durante la jornada se dejó sentado que la delegación observó que en 25% de los casos la distribución de las juntas receptoras de votos era regular en cuanto al uso del espacio y facilidad de movimiento. Sin embargo, el respeto al voto secreto fue ampliamente satisfactorio. Haciendo enfoque en este detalle cabe mencionar que el 75% de las veces no se observaron filas dentro del recinto.

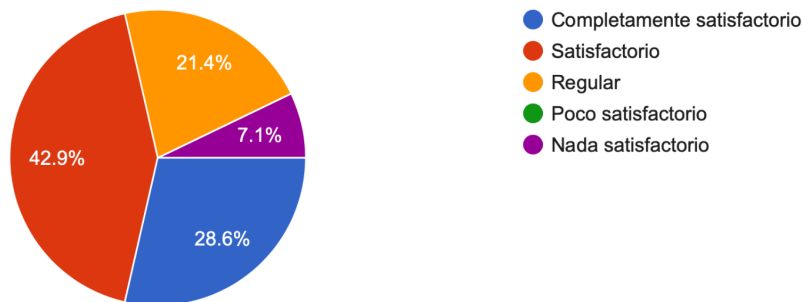
10. En cuanto al uso del espacio y facilidad de movimiento dentro del recinto ¿Cómo calificaría la disposición de las Juntas Receptoras del Voto (JRV)?

4 respuestas



7. ¿Cómo calificaría el respeto al voto secreto durante la Jornada Electoral?

14 respuestas



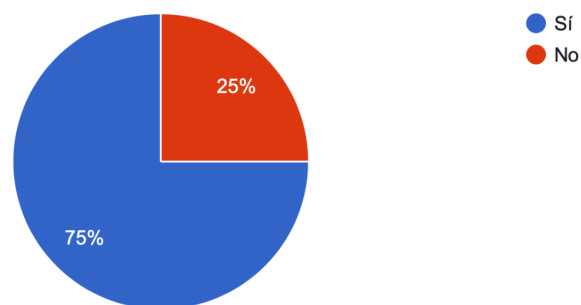
Estando atentos a algún altercado que podría ocurrir, mencionamos que no hubo incidentes de violencia en los alrededores de los Recintos Electorales y que este, contaba con el respectivo resguardo policial.

En lo que respecta al contexto exterior y los establecimientos, los mismos se encontraban debidamente señalizados y con los listados de electores en el ingreso, para facilitar así la fluidez del electorado. En ese sentido, se destaca que, en lo respectivo a accesibilidad, hubo pocas falencias en las posibilidades para acceder a

los recintos de personas con movilidad reducida. Con esto, estamos hablando de un 25% donde los lugares no estaban bien ambientados para el ingreso de personas con discapacidad. Asimismo podemos mencionar que en la mayoría de los recintos la Mesa de Atención Preferente no estaba instalada y debidamente señalizada (75% de los casos).

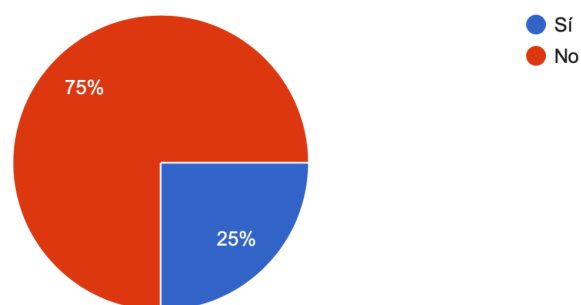
3. ¿El Recinto Electoral contó con facilidades para el ingreso de personas con discapacidad? (rampas, rampas móviles)

4 respuestas



5. ¿Se encuentra instalada y debidamente señalizada la Mesa de Atención Preferente (MAP)?

4 respuestas



En este último punto nos gustaría señalar que la mayoría de los recintos electorales no contaban con accesibilidad para personas con discapacidad lo cual dificultó la movilidad en su interior y para acceder a las JRV, esto debiera ser considerado no solo para futuros comicios sino también para hacer un relevamiento a ser entregado a las autoridades nacionales de la cartera de educación dado que en su mayoría los recintos son instituciones educativas y la poca accesibilidad podría significar una barrera en el acceso a la educación para las infancias y juventudes con discapacidad.

El proceso de cierre y escrutinio de las juntas receptoras de votos no se desarrolló con normalidad, se observó conflicto en dicho momento para el conteo de los votos y de cómo realizar el procedimiento. Las mismas se llevaron a cabo a las 18:06 hrs. en una de la totalidad de las juntas receptoras de votos observadas.

Los miembros de las JRVs demostraron tener poco conocimiento en los procedimientos a seguir tanto durante el cierre como en el escrutinio.

Con respecto al proceso de transmisión tomamos nota del hecho de que el TSE emitió un memorándum donde con base en los artículos 64 y 65 se llamó a la emisión de actas manuales para el escrutinio preliminar de elecciones de Presidente y Vicepresidente, Diputados a la Asamblea Legislativa. Esto es debido a la imposibilidad que hubo de hacer la transmisión. En el memorándum se aclara que de dichas actas manuales se tome evidencia fotográfica o escaneada y que éstas se remitan al TSE para ser utilizadas en el escrutinio final.

Es menester destacar que la MOE observó con preocupación el no respeto del silencio electoral a partir de los siguientes acontecimientos:

- *la emisión durante la jornada electoral en televisión y radio de propaganda electoral oficial*
- *La conferencia de prensa dada por el candidato y presidente, Nayib Bukele a concurrir a votar pidiendo por el acompañamiento ciudadano a la lista de diputados de Nuevas Ideas*
- *La publicación de una encuesta a boca de urna firmada por CID Gallup, que fue divulgada por la cuenta de redes sociales de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República.*
- *La auto proclamación de victoria del candidato y presidente, Nayib Bukele sin contar con datos oficiales del TSE .*

La MOE sugiere que los hechos referidos sean investigados por el órgano jurisdiccional competente.

En lo que respecta a los sucesos post electorales la MOE ve con preocupación que las reglas del conteo de votos de las elecciones legislativas hayan sido cambiadas sobre la marcha. Así como también la renuncia de magistrados en medio del proceso.



Participación Electoral

Respecto a la participación electoral total registrada por el TSE fue del 52,60% que representan 3.268.466 electores. Al analizar las actas sobre las elecciones presidenciales se pudo determinar que hubo 60.027 votos nulos (1.84%), 15.064

abstenciones (0.46%) 1.760 votos impugnados (0.05%), 552 faltantes, 2.873.181 sobrantes y 181.433 inutilizadas.

Teniendo en cuenta aquellos departamentos que representan el 42,60% del padrón electoral, se expresó que en el departamento de San Salvador se registraron en total 867.889 votos, representando la participación del 59,09% del padrón electoral del departamento. En el departamento de La Libertad, se registraron en total 381.440 votos, representando la participación del 57,02% del padrón electoral del departamento. Finalmente en Santa Ana se registraron en total 267.020 votos, representando la participación del 52,4% del padrón electoral del departamento.

Al hablar sobre los departamentos que más participación electoral han presentado serían Cuscatlan con el 59,39%, San Salvador con el 59,09%, y Ahuachapán con el 57,84%. Mientras los departamentos con menor participación electoral serían La Unión con el 40,14%, San Miguel con el 44,31% y Cabañas con el 45,27%.

Al referirnos a la participación de las y los salvadoreños ejerciendo el sufragio desde el exterior celebramos el exponencial incremento respecto a elecciones anteriores lo cual marca que la estrategia de ampliar las instancias de participación incorporando el voto remoto por internet le permitió a aquellos salvadoreños alejados de los centros urbanos en el exterior tener más facilidades para el ejercicio del voto. Resaltando así en las elecciones presidenciales, los 89.581 votos mediante el voto remoto presencial y los 240.650 votos mediante internet por parte de los salvadoreños en el extranjero.

Consideraciones finales y recomendaciones

A través del presente informe la MOE quiere dejar constancia de

- La inconveniencia de realizar reformas electorales a menos de un año antes de la elección.
- Los cuestionamientos de legitimidad que puede acarrear un mandato presidencial producto de una autorización emitida por la Sala de lo

Constitucional de la Corte Suprema de Justicia a partir de la interpretación de la Constitución que en su artículo 75 penaliza con pérdida de los derechos ciudadanos a quienes promueven la reelección presidencial

- Las limitaciones al ejercicio de la autonomía del tribunal Supremo Electoral al no ser consultado acerca de las reformas electorales, la imposición por parte de la Sala de lo Constitucional para la inscripción de las candidaturas, y la vulneración de su autoridad para la comunicación de los resultados oficiales.

En el entendimiento que el día 3 de marzo las y los salvadoreños concurren nuevamente a las urnas para la elección de alcaldes y diputados del PARLACEN como MOE nos interesa realizar algunas consideraciones finales y recomendaciones.

- *Reforzar la capacitación de los miembros de las JRVs para agilizar el proceso de escrutinio y dar más certezas sobre el procedimiento. En este punto, y ya que según datos oficiales solo el 60 % de las mismas han sido cubiertas por propuestas de los partidos, la MOE sugiere aumentar para las elecciones municipales la presencia de delegados de fuerzas políticas participantes de los comicios en las JRV.*
- *Con el objeto de aportar a la equidad se recomienda arbitrar los medios para que todos los partidos políticos cuenten con el pago de la deuda política en tiempo y forma para poder realizar la tarea de vigilancia indispensable en todo proceso electoral.*
- *Garantizar el cumplimiento del silencio electoral aplicando sanciones a los medios de comunicación que no hayan acatado la prohibición de emitir propaganda electoral durante la jornada del 4 de febrero.*
- *Reforzar la articulación con las fuerzas políticas en competencia de modo de dar garantías de equidad en el proceso.*
- *Rever el proceso de transmisión de las actas de las JRV, investigar las causas que produjeron las fallas acontecidas en las elecciones del 4 de febrero y disponer planes de contingencia para los comicios del 3 de marzo.*

Por último, ratificamos que para el éxito de los próximos comicios es imprescindible que el Tribunal Supremo Electoral recupere su legitimidad como autoridad máxima en el proceso electoral.

Los datos oficiales cargados para la categoría presidencial consolidan el triunfo de la Fórmula de Nayik Bukele - Felix Ulloa lo cual permite a la Misión del Observatorio Electoral de la COPPPAL felicitarlos y desearles éxitos para su nueva gestión.

El masivo acompañamiento popular así como la tendencia hacia la consolidación de mayoría calificada del Partido Nuevas Ideas en el Congreso representa una gran responsabilidad que esperamos sea acompañada de un profundo respeto a la institucionalidad democrática del país.

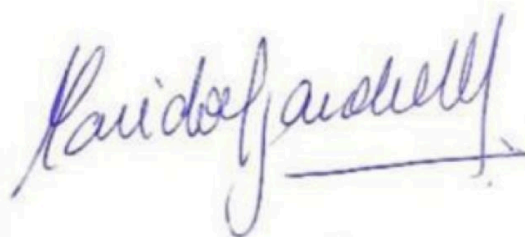
Dada la particularidad de llevar adelante un proceso electoral en el marco de un Estado de Excepción, la MOE reconoce el trabajo del despliegue electoral del Tribunal Supremo Electoral y del operativo de seguridad garantizado por el Gobierno Nacional que permitió transitar una jornada electoral en calma.

Es nuestro deseo felicitar a las y los salvadoreños en el nacional por concurrir a las urnas de manera cívica y destacar que celebramos la gran afluencia de electores en el exterior y del éxito que representó la implementación del voto remoto por internet para garantizar el acceso al derecho al voto a más salvadoreños y salvadoreñas.

Doris Zapata
Jefa de Misión.


Vicepresidente
Conferencia Permanente de Partidos Políticos de
América Latina (COPPPAL)

Dolores Gandulfo
Subjefa de Misión y Directora del Observatorio Electoral COPPPAL.



Anexo

- **Listado de Observadores de MOE**

	<i>Observador/a</i>	<i>Nacionalidad</i>
1	<i>Doris Yaneth Zapata Acevedo (jefa de misión).</i>	<i>Panameña</i>
2	<i>María Dolores Gandulfo (directora del observatorio).</i>	<i>Argentina</i>
3	<i>Christian Ricardo Robles Garcia.</i>	<i>Mexicano</i>
4	<i>Jorge Garcia Cordova</i>	<i>Mexicano</i>
5	<i>Julia Martínez Sánchez</i>	<i>Dominicana</i>
6	<i>Samuel Benjamin Buitrago Comrie</i>	<i>Panameña</i>
7	<i>Sandra Iberia Noriega Sieiro</i>	<i>Panameña</i>
8	<i>Jose Eduardo Martell Castro</i>	<i>Hondureño</i>
9	<i>Dalmira Elizabeth Martinez Juarez</i>	<i>Hondureña</i>
10	<i>Jair Urriola Quiroz</i>	<i>Panameño</i>

- **Listado de establecimientos recorridos Elecciones**

1. *José Simeón Cañas.*
2. *Centro de votación Parque Estocolmo.*
3. *Instituto Nacional de Comercio.*
4. *Centro Escolar Concha Viuda de Escalón.*
5. *Centro Juana Lopez.*
6. *Centro Escolar Doctor Serge Raynaud de la Ferriere.*